

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUEZ 24 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

**LISTADO DE ESTADOS**

ESTADO No. **78**

Fecha: 07/07/2014

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<b>05001333102420110064900</b>	ACCION DE GRUPO	JULIO CESAR PICO BARRIOS	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que resuelve DEJAR SIN EFECTOS el auto del 21 de mayo de 2014, por medio del cual se da traslado para alegar y la actuacion hecha por el despacho el dia 26 de junio de 2014 visible a folio 1109 vto, cuaderno 2, consistente en ingresar el proceso a despacho para sentencia. Lo anterior en razon de que faltan pruebas por allegarsen. EN CONOCIMIENTO de la parte demandante se pone la respuesta al exhorto N° 13 FL. 616 C.2. del juzgado 20 administrativo del circuito, para que gestione respuestas.	04/07/2014	03
<b>05001333102420110064900</b>	ACCION DE GRUPO	JULIO CESAR PICO BARRIOS	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU	Auto que resuelve DEJAR SIN EFECTOS el auto del 21 de mayo de 2014, por medio del cual se da traslado para alegar y la actuacion hecha por el despacho el dia 26 de junio de 2014 visible a folio 1109 vto, cuaderno 2, consistente en ingresar el proceso a despacho para sentencia. Lo anterior en razon de que faltan pruebas por allegarsen. EN CONOCIMIENTO de la parte demandante se pone la respuesta al exhorto N° 13 FL. 616 C.2. del juzgado 20 administrativo del circuito, para que gestione respuestas.	04/07/2014	03
<b>05001333102420110064900</b>	ACCION DE GRUPO	JULIO CESAR PICO BARRIOS	INSPECCION 4B DE POLICIA URBANA DE MEDELLIN	Auto que resuelve DEJAR SIN EFECTOS el auto del 21 de mayo de 2014, por medio del cual se da traslado para alegar y la actuacion hecha por el despacho el dia 26 de junio de 2014 visible a folio 1109 vto, cuaderno 2, consistente en ingresar el proceso a despacho para sentencia. Lo anterior en razon de que faltan pruebas por allegarsen. EN CONOCIMIENTO de la parte demandante se pone la respuesta al exhorto N° 13 FL. 616 C.2. del juzgado 20 administrativo del circuito, para que gestione respuestas.	04/07/2014	03
<b>05001333302420130018100</b>	Ejecutivo Singular	OMEGA INGIENERIA ASOCIADOS S.A.S.	MUNICIPIO DE JERICO	Auto decreta medidas cautelares	04/07/2014	02
<b>05001333302420140092300</b>	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	JORGE MARIO CASTAÑO ACEVEDO	MUNICIPIO DE BELLO	Auto envio a otro despacho por competencia a los Juzgados Civiles del Circuito del Municipio de Bello Antioquia.	04/07/2014	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

EN LA FECHA

**07/07/2014**

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN DAVID ISAZA MARIN  
SECRETARIO (A)